

DECRETO N° . 1035 .

NEUQUÉN, 26 OCT 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 3872-M-2023, su Alcance N° 2/2023 y los Decretos N° 0451/23, N° 0493/23 y N° 0883/23; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Decreto N° 0451/23 se aprobó el “Programa Temporada Invernal 2023” por el periodo comprendido entre el día 15 de mayo de 2023 y el día 31 de octubre de 2023, en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que mediante el artículo 1°) del Decreto N° 0493/23, se autorizó y aprobó la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de las personas que desempeñaran tareas operativas en el mencionado programa y en el artículo 2°) de la mencionada norma legal, se aprobó el tenor del contrato a suscribir entre la Municipalidad y las personas contratadas;


Que se dio de baja la contratación de la señorita Stefania GRAFF, D.N.I. N° 43.358.741, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, para prestar tareas en el “Programa Temporada Invernal 2023”, conforme lo indicado en el Decreto N° 0883/23;

Que en el mismo sentido, se propicia dar de baja la contratación en el mencionado programa, al señor Jorge Matías LAGOS, D.N.I. N° 32.974.965, en la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, conforme lo indicado en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

1035 - 23

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA la contratación del "Programa Temporada ----- Invernal 2023", bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría - CAC 12, de la persona detallada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto, en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, operando la rescisión de su contrato a partir de la firma de la presente norma legal .

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN**


Dra. MARI LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



1035-23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Contrato de Servicios Asimilado a Categoría –CAC 12
Programa Temporada Invernal 2023
Jorge Matías LAGOS, D.N.I. N° 32.974.965
Con vigencia al día 14 de agosto de 2023

Dra. MARIA LUCÍA A. JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neutuen

